ANEXO TÉCNICO (FICHA TÉCNICA)

RENOVACIÓN LICENCIAS BENTLEY PARA LA FAC

Se requiere renovación licencias Bentley

Fecha de renovación:

- 09 de septiembre de 2026

Licencias renovadas:

- Producto 1: MicroStation CONNECT Edition, 05 licencias.
- Producto 2: Itwin Capture Modeler, 01 licencia.

Duración del contrato:

- Anual a partir de 10 de septiembre de 2026 hasta el 09 de septiembre de 2027.

De conformidad a la costumbre mercantil y el derecho al uso del software, la renovación de software es el proceso recurrente de extensión o actualización de la licencia, suscripción o contrato de mantenimiento de soluciones de software , realización de cambios para mejorar el estado funcional de dicho espacio o estructura sin realizar modificaciones significativas, lo que Permite a las organizaciones, como la FAC , para seguir utilizando una solución después de su período de licencia inicial , un año, de la mejor manera.

La renovación de software es el proceso de extender la licencia, suscripción o contrato de mantenimiento de un software por un año contado a partir del 9 de septiembre de 2026. La FAC con la renovación tiene derecho al uso de las mismas por un año más, y si se llegares a realizar cambios para mejorar el estado funcional de las licencias, espacio o estructura se tenga derecho a ello:

- Contar con las versiones actualizadas de las herramientas
- Tener tranquilidad en términos de seguridad informática y legal con el uso de las mismas.
- Mejorar el rendimiento del software
- Solucionar errores o prestar el servicio que se requiera para el uso pacífico de la misma, mesa de ayuda, etc.
- Mejorar la privacidad y la seguridad de los datos personales
- A que se le Proporcione las funciones nuevas entre otras.

El contratista se compromete a entregar el licenciamiento (licencia renovada) a nombre de la entidad (FAC), por un término de un (1) año, con vigencia desde el 10 de septiembre de 2026 hasta el 9 de septiembre de 2027. Durante este periodo deberá garantizar las actualizaciones de los productos, el soporte técnico por parte de la casa matriz para la atención de fallas que se presenten en los mismos y el acompañamiento técnico correspondiente.

Así mismo, el contratista deberá entregar una garantía técnica por un (1) año contado a partir de la activación de la suscripción.

TC. JAIME ALBERTO MORENO ACOSTA
Gerente del Proyecto

T2. LUGO HERRERA JULIAN DAVID
Comité Estructurador Técnico